



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 18/07/2025 00:18:59

Tema: Digesto

Nro. Interno: O-5843

Expediente H.C.D.: 1997/2149

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 11612

Expediente D.E.: 1997/3/21860

Sanción: 30/12/1997

Promulgación: 16/01/1998

Publicación: 20/01/1998

Boletín N°: 1519 - **Pág.:** 12

Contenido: Establece que los servicios de abastecimiento comercial en el área comprendida por las calles Salta, Avda. Pedro Luro, Boulevard P.P.Ramos y Avda. Colón, incluídas éstas, se realizarán durante las 24.00 horas, afectándose para las operaciones de carga y descarga los últimos dieciocho metros (18 metros) sobre la calzada, en aquellos lugares donde no exista régimen de estacionamiento reservado o accesos a garages o cocheras.

Descriptor: ABASTECIMIENTO ; CARGA ; DESCARGA ; ESTACIONAMIENTO ;

- **Deroga:** ORDENANZA MUNICIPAL 4049 arts. 33 y 34
- **Modificada por:** ORDENANZA MUNICIPAL 14685 art. 1°

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: Sí